

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

FUTURO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA, ANTE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LOCAL PROYECTADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0106]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0119, relativa a futuro de los Ayuntamientos de Cantabria, ante la reforma de la legislación local proyectada por el Gobierno de España, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0106, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 30 de septiembre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0106]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la interpelación n.º 119, relativa a futuro de los Ayuntamientos de Cantabria, ante la reforma de la legislación local proyectada por el Gobierno de España,

MOCIÓN

1.- El Parlamento apoya las alegaciones aprobadas por los representantes de los ayuntamientos, por unanimidad, en la última Asamblea de la Federación de Municipios de Cantabria sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado y remitido por el Gobierno de España a las Cortes.

2.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a manifestar de manera expresa su apoyo a las alegaciones aprobadas por los representantes de los ayuntamientos, por unanimidad, en la última Asamblea de la Federación de Municipios de Cantabria sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado y remitido por el Gobierno de España a la Cortes.

3.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar, proponer y aprobar, dentro de sus competencias, cuantas acciones o resoluciones sean necesarias, incluso remitiendo a este Parlamento las pertinentes iniciativas legislativas cuando sea necesario, para que se cumplan los objetivos que pretenden conseguir las alegaciones aprobadas por los representantes de los ayuntamientos en la Federación de Municipios de Cantabria.

4.- El Parlamento de Cantabria remitirá al Congreso y al Senado, para su traslado a los grupos parlamentarios, testimonio de este acuerdo.



5.- El Parlamento de Cantabria remitirá a la Federación de Municipios de Cantabria testimonio de este acuerdo, solicitando que a su vez, y si no se ha hecho, la propia Federación remita a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado testimonio de las alegaciones aprobadas por los representantes de los ayuntamientos, por unanimidad, en la última Asamblea de la Federación de Municipios de Cantabria sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado y remitido por el Gobierno de España a las Cortes.

En Santander a 25 de septiembre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."